

Discurso de cierre del Segundo Foro Anual de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

Alexandra Guáqueta, Presidenta del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas para Empresas y Derechos Humanos

Ginebra, Diciembre 4, 2013

**Este discurso fue presentado originalmente en español. Algunas palabras podrían haber sido cambiadas en la presentación oral.*

Estimados participantes,

Sobra decir que este foro ha sido distinto al del año pasado y que ha sido de enorme importancia. Su retroalimentación sobre el foro del año pasado nos dio ideas para hacer cambios. Esta vez, tuvimos casi el doble de personas con respecto al año pasado; muchas caras nuevas. La calidad técnica de los paneles ha sido muy alta. Este año, además, en varias de las sesiones se llegó al corazón de varios debates complejos, tales como: la necesidad de hacer cambios en algunas legislaciones para incorporar reglas que nos permitan establecer el grado de culpabilidad de la casa matriz de una empresa y de sus subsidiarias cuando la empresa está involucrada en una violación de derechos humanos y en impactos adversos. Este es, sin duda alguna, un asunto complejo en lo jurídico, pero uno sobre el cual necesitamos mayor claridad y coordinación internacional. Tenemos que encontrar un consenso.

Durante este foro, también ha quedado claro que hay fenómenos sobre los cuales los estados deben actuar sin dilación, como es la protección de defensores de derechos humanos. Las empresas tienen un rol que jugar sobre este tema: involucrarse en diálogos con la sociedad, reportar a las autoridades posibles abusos y en general ayudar a sentar un tono de inclusión. La sociedad civil también puede hacer más para que el tema sobre las empresas y los derechos humanos no sea una plataforma de polarización en los contextos nacionales y locales, especialmente en sociedades donde ha habido conflictos étnicos y sociales o conflictos armados.

En estas palabras de cierre, el Grupo de Trabajo quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones sobre lo que hemos oído y visto, y lo que puede significar para los planes hacia el futuro de todos los actores, incluyendo al Grupo de Trabajo.

La utilidad y relevancia de los Principios Rectores

Escuchamos a los participantes del foro mencionar el valor que tienen los Principios Rectores: le dan una ruta concreta a los estados sobre cómo deben regular el mercado y le ayudan a darle un marco más claro al desarrollo sostenible; los Principios Rectores le dan certeza y predictibilidad a las empresas en cuanto a la conducta que la sociedad espera de ellas y les permiten a las empresas ser más activas en la prevención, en lugar de ser simplemente reactivas a los abusos ya cometidos; y, los Principios Rectores aumentan las avenidas que las víctimas pueden usar para acceder a reparaciones y obtener soluciones concretas.

Necesitamos más acción ya

Independientemente de la ruta de regulación internacional que en conjunto se tome con respecto a las empresas y los derechos humanos, no podemos posponer la acción. Necesitamos, hoy, compromisos más claros de los estados en cuanto a sus planes nacionales de acción. Estamos conscientes de que no puede haber un formato único, dada la diversidad de condiciones entre los más de 190 países del sistema. Pero los Gobiernos deben tener una posición, metas claras anuales y una comunicación explícita hacia las empresas en su territorio frente a la conducta esperada de ellas. Ayuda mucho si los estados les recuerdan a las empresas que éstas pueden causar, contribuir o

estar ligadas a los impactos adversos y que en cada uno de estos casos se espera algo concreto de ellas.

Las regiones

Las regiones tienen un rol más activo para jugar, que involucra entre otros: la incorporación de los Principios Rectores en las políticas de Responsabilidad Social Empresarial y de derechos humanos de los organismos regionales, la adaptación de las salvaguardas sociales por parte de las instituciones financieras públicas de las regiones y el ajuste de los mecanismos de cumplimiento y quejas de dichas instituciones financieras. Estamos muy entusiasmados por la colaboración hacia el futuro con las instituciones regionales en África para llevar a cabo en el 2014 nuestro próximo foro regional.

Gobernabilidad global

La convergencia global en torno a los Principios Rectores ha sido muy importante. Y debemos continuar los esfuerzos. Por ejemplo, es importante insertar los Principios Rectores en la agenda para el desarrollo pos-2015. También ha estado pendiente la alineación de las salvaguardas sociales del Banco Mundial con los Principios Rectores. Esto está en manos de los estados y esperamos de ellos la coherencia que corresponde.

La convergencia, un tema abordado anteriormente por el Grupo de Trabajo, será especialmente importante en esta etapa, en la cual estamos ahondando en la aplicación concreta de los Principios Rectores de acuerdo a los fenómenos particulares de cada sector económico. Dichos sectores comprenden el sector textilero, el agrícola, el de las telecomunicaciones y el sector financiero, entre otros.

Las rutas del futuro, incluso en el ámbito de la regulación y la jurisprudencia, pasan definitivamente por la aplicación sectorial de los Principios Rectores. Por ejemplo, avanzaremos en la implementación de los Principios cuando sepamos qué espera en concreto cada industria de la debida diligencia y del ejercicio de influencia (*leverage*, por su término en inglés).

El sistema de las Naciones Unidas

Cada vez más agencias de las Naciones Unidas muestran mayor interés en incorporar los Principios Rectores en sus agendas de acción reconociendo los mandatos específicos y diferenciados de dichas agencias. Por ejemplo, este año tuvimos una participación más activa de la UNEP-FI, el PNUD y la UNICEF. Este es un excelente avance. El reto será lograr coherencia, al menos en el mensaje más amplio sobre derechos humanos y sobre desarrollo, y el mínimo esperado de las empresas. El mínimo esperado es respetar los derechos, lo que no quiere decir que las Naciones Unidas no deba animar a las empresas a que promuevan el desarrollo sostenible. También debe haber coherencia en el sistema frente a la aproximación multi-actor que caracteriza a los Principios Rectores, la cual prevé el involucramiento tanto de Gobiernos, como de empresas y sociedad civil. Ninguno puede excluirse.

Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

En este foro vimos una participación muy activa de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Esto nos ha hecho recordar el rol central que pueden jugar en la promoción y protección de los derechos humanos. Algunas están involucradas en la formulación de planes nacionales de acción, otras juegan un rol central en la resolución de disputas y la investigación de casos, y otras tienen la habilidad de prestar capacitación a muchos actores a nivel internacional.

Generación de capacidades locales

La falta de capacidades en el sector público, la sociedad civil y especialmente en las pequeñas empresas es una talanquera para la implementación efectiva de los Principios Rectores. La creación

de un fondo global para la capacitación es una prioridad para darle un piso financiero sólido a todas las acciones que estamos esperando de todos los actores.

En cuanto al Grupo de Trabajo

En cuanto al Grupo de Trabajo, el mensaje claro que hemos escuchado es que nuestra gestión debe ser más focalizada. Sí, atender el mundo que hay detrás de cada uno de los 31 principios, las aproximadamente 200 solicitudes y sugerencias para explorar temas o casos específicos y las otras 160 solicitudes anuales que recibimos pidiéndonos que seamos parte de procesos, reuniones estratégicas para insertar los Principios Rectores en las políticas de una organización, un gremio o un país, o prestar nuestro poder de convocatoria ha sido un desafío enorme.

Mucho de este relacionamiento ha sido, en nuestra visión, extremadamente importante. Por ejemplo, nos complace que los Pueblos Indígenas sean hoy participantes activos en la discusión. Reconocemos sus derechos y necesidades, especialmente aquellos de las mujeres indígenas. Quizás, a manera exploratoria, quisiera sugerir que el Grupo de Trabajo se enfoque en los siguientes cuatro temas, varios de los cuales ya son objeto de su agenda diaria de trabajo. Uno de ellos es el acceso al remedio: a través de la revisión y análisis de casos emblemáticos en nuestras cartas de comunicación (*Letters of Allegation*), la generación de guías sobre mecanismos de quejas no judiciales y sus resultados y la reflexión sobre cómo abordar la impunidad de las empresas frente a violaciones graves de derechos humanos (algo que, hasta el momento, hemos estado haciendo de manera conjunta con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos).

El otro punto focal puede ser el aumento de la capacidad y la voluntad de los estados de implementar los Principios Rectores a través de la generación de guías para planes nacionales de acción.

El tercero es el sector financiero. Consideramos que el sector financiero y las discusiones puntuales sobre el desarrollo de guías para la debida diligencia y la influencia (*leverage*) en este sector son claves y prioritarias.

Finalmente, estamos conscientes de la importancia del tema del cabildeo empresarial. Este puede constituir un tema de investigación en el futuro.

En cuanto a las reflexiones del Grupo de Trabajo hay con seguridad otros temas que podría mencionar.

Agradecimientos

Quiero cerrar el foro agradeciendo a todos los participantes por sus contribuciones, a los Gobiernos que hicieron contribuciones financieras y que enviaron delegaciones al Foro. Quisiera finalmente agradecer a todos aquellos que ayudaron con la organización de los paneles, a quienes compartieron públicamente las herramientas, casos y estudios, y a aquellos que ayudaron con la logística.

Este foro ha formalmente culminado. Gracias a todos.